REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Enero de 2013.-DECRETO ALC. Nº 267/13.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando Nº 119/13, de fecha 29 de Enero de 2013, de Jefe de Deportes y Cultura, que solicita se decrete la Actividad Municipal que indica, a realizarse el día y en el lugar que señala.

DECRETO:

TENTIORIZASE la realización de la Actividad Municipal denominada "Noche Tropical Alto Hospicio 2013" por parte de la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, la Actividad referida se encuentra CONTROLADA para el día viernes 01 de Febrero de 2013 a realizarse en la Plaza de Armas de la Comuna de Alto Hospicio desde las 21:30 hrs. a las 23:00 hrs.

2.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dichas actividades, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

Fdo. Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE JEŠUSAVALENZUEVA DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/fer

<u>Distribución:</u>
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dideco
Deporte y Cultura